

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 25 de noviembre 2020 - Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO No. 20180005800 Adelantado por MARIA SANTAMARIA TELLEZ en contra de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES, Procedente del H. Tribunal, informando que CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA-, Sirvase proveer -
La Secretaria,


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C. 11 DIC 2020 de Dos Mil Veinte (2020)

Visto el informe Secretarial que antecede, OBEDEZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

En firme este proveído por Secretaría practíquese la LIQUIDACIÓN DE COSTAS ordenadas en Primera instancia (Fl. 124), a cargo de la parte demandante, y en favor de la demandada, incluyendo el monto de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$350.000) como valor de las Agencias en Derecho.

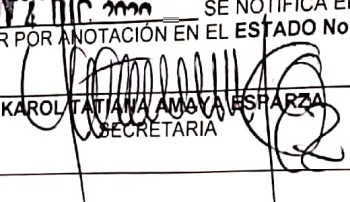
Costas en Segunda Instancia (Fl. 143) a cargo de la parte demandante, y en favor de la demandada, incluyendo el monto de DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$200.000) como valor de las Agencias en Derecho

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

El Juez,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 11 DIC 2020 SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. _____


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
SECRETARIA